

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## LISTA DE ACUERDOS

### ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **ocho de enero de dos mil veinte se notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/727/2018/II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS	DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	2.- En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el seis de agosto de dos mil dieciocho, causó estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento del fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el diez siguiente. 6.-Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley número 875 de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en el Reglamento Interior de este Instituto.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/6731/2019/III	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO	DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	1.-Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de notificar a las partes los proveídos de nueve de agosto de dos mil diecinueve, dictados en el expediente al rubro citado, junto con el recurso de revisión y sus anexos... 2.-Se informa a las partes que por lo que hace al plazo de siete días hábiles, referido en el acuerdo de admisión de nueve de agosto del año que transcurre, este comenzara a correr a partir del siguiente día hábil a aquel en que le sea notificado el presente proveído.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/7314/2019/III	SECRETARIA DE SALUD	DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	1.-Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de notificar a las partes los proveídos de veinte de agosto de dos mil diecinueve, dictados en el expediente al rubro citado, junto con el recurso de revisión y sus anexos... 2.-Se informa a las partes que por lo que hace al plazo de siete días hábiles, referido en el acuerdo de admisión de veinte de agosto del año que transcurre, este comenzara a correr a partir del siguiente día hábil a aquel en que le sea notificado el presente proveído.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/7226/2019/III Y ACUMULADO	SECRETARIA DE SALUD	DIECISIES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	5.-Se ACUMULA al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/7226/2019/III, el medio de impugnación precisado en la tabla que antecede... 6.Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz... 10. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga...
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/20244/2019/I	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	1.Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles,

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				manifiesten lo que a su derecho convenga...
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/20244/2019/I	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO.- Se amplía el plazo para resolver, por parte del Pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/20252/2019/III	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE VERACRUZ	DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	1.-Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga...
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/20252/2019/III	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE VERACRUZ	DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO.- Se amplía el plazo para resolver, por parte del Pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/2256/2019/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	1.-Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de notificar a las partes los proveídos de veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, dictados en el expediente al rubro citado, junto con el recurso de revisión y sus anexos... 2.-Se informa a las partes que por lo que hace al plazo de siete días hábiles, referido en el acuerdo de admisión de veintiuno de mayo del año que transcurre, este comenzara a correr a partir del siguiente día hábil a aquel en que le sea notificado el presente proveído.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA PEREZ MESTIZO**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES